

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Dirección General de 20 de junio de 2011 (BOJA núm. 156, de 10 de agosto), y de 7 de julio de 2011 (BOJA núm. 154, de 8 de agosto) para el que se nombran a los funcionarios que figuran en los Anexos I, II, III, IV y V. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de septiembre de 2011.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

ANEXO I

DNI: 34.995.215-W.
Primer apellido: Agromayor.
Segundo apellido: Cid.
Nombre: José Antonio.
Codigo puesto: 9523310.
Puesto de trabajo adjudicado: Dpto. de Informática Educativa.
Consejería: Educación.
Centro directivo: D.G. de Participación e Innovación Educativa.
Localidad: Sevilla.

ANEXO II

DNI: 52.579.928-L.
Primer apellido: Moreno.
Segundo apellido: Berenguer.
Nombre: José Antonio.
Codigo puesto: 2650810.

Puesto de trabajo adjudicado: Subprograma de Innovación Educativa.
Consejería: Educación.
Centro Directivo: D.G. Participación e Innovación Educativa.
Localidad: Sevilla.

ANEXO III

DNI: 31.829.046-J.
Primer apellido: Rico.
Segundo apellido: Toledo.
Nombre: Ana María.
Codigo puesto: 1756710.
Puesto de trabajo adjudicado: Subprograma de Recursos Educativos Digitales.
Consejería: Educación.
Centro directivo: D.G. Participación e Innovación Educativa.
Localidad: Sevilla.

ANEXO IV

DNI: 09.161.042-G.
Primer apellido: Morera.
Segundo apellido: Redondo.
Nombre: Antonia.
Codigo puesto: 1143810.
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Gestión de Recursos Humanos.
Consejería: Educación.
Centro directivo: D.P. Educación.
Localidad: Huelva.

ANEXO V

DNI: 28.865.733-C.
Primer apellido: Martín.
Segundo apellido: González.
Nombre: Manuel.
Codigo puesto: 9186610.
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Planes y Programas Educativos.
Consejería: Educación.
Centro Directivo: D.G. Ordenación y Evaluación Educativa.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2011, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995),

resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 1 de julio de 2011 (BOJA núm. 142, de 21 de julio de 2011), y que figura en el Anexo, cumpliendo la candidata elegida los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, a elección de este último (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución (art. 46.1).

Sevilla, 25 de agosto de 2011.- El Viceconsejero, P.S. (Orden de 25.1.2011), la Secretaria General Técnica, María Concepción Becerra Bermejo.

A N E X O

DNI: 25.098.434-Y.
Primer apellido: Contreras.
Segundo apellido: Romero.
Nombre: Julia.
Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Secretaria del Delegado Provincial.
Código: 1501910.
Consejería/Organismo: Cultura.
Centro directivo: Delegación Provincial de Cultura de Málaga.
Centro de destino: Delegación Provincial de Cultura de Málaga.
Localidad: Málaga.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se integra a don Juan José Moyano Campos en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Habiendo obtenido la acreditación para el acceso al Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, con fecha 11.7.2011, en el marco de lo previsto en el artículo 57 de la L.O. 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la L.O. 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la L.O. 4/2007, de 12 de abril, antes citada.

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren los artículos 20.1 de la L.O. 6/2001 de Universidades y 20.j) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

HA RESUELTO

Integrar a don Juan José Moyano Campos en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propia plaza

de Profesor Titular de Escuela Universitaria, adscrito al Área de Conocimiento «Expresión Gráfica Arquitectónica» y Departamento de Expresión Gráfica e Ingeniería en la Edificación y acogido al régimen de dedicación a tiempo completo (DF004026).

El presente nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA, debiendo tomar posesión en el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según establecen los artículos 116 de la Ley 4/1999, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de julio de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se integra a don Julián Maya Martín en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Habiendo obtenido la acreditación para el acceso al Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, con fecha 11.7.2011, en el marco de lo previsto en el artículo 57 de la L.O. 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la L.O. 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la L.O. 4/2007, de 12 de abril, antes citada.

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren los artículos 20.1 de la L.O. 6/2001, de Universidades, y 20.j) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

HA RESUELTO

Integrar a don Julián Maya Martín en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propia plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, adscrito al Área de Conocimiento «Fisioterapia» y Departamento de Fisioterapia y acogido al régimen de dedicación a tiempo completo (DF004027).

El presente nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA, debiendo tomar posesión en el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según establecen los artículos 116 de la Ley 4/1999, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de julio de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.